



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 04 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-187/2024.-  
**Resolución N° SO-590/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-291/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la Resolución de referencia, se constituye el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Epidemiología en Enfermería**", de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Dr. Rubén Cimino eleva nota de excusación, por lo que no podrá ser parte del Tribunal Evaluador, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Lic. Felipe Lezcano, Lic. Isac Burgos y Lic. Pedro Rueda como titulares; Lic. Romina Lucero, Mg. Nanci Silvestre, Lic. Angélica Acosta y Lic. Heber Aramayo, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° CA-SO-291/2024, con relación a la conformación del Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Epidemiología en Enfermería**", de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Lic. Felipe Lezcano	Lic. Romina Lucero
Lic. Isac Burgos	Mg. Nanci Silvestre
Lic. Pedro Rueda	Lic. Angélica Acosta
	Lic. Heber Aramayo

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° SO-590/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA